LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A BARBARA ALEXANDER GUTIERREZ MOLINA Permiso por protección temporal - PPT 6866077 (Madre), EGAR MORA GUTIERREZ Sin documento - SD 00000000 (Padre) de ANGELY WILMARY MORA GUTIERREZ Permiso por protección temporal - PPT 6866298, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 NUMERO 22 A 14 Barrio Centro Sabanalarga Atlántico para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12821294

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/08/2024

Desfijar el: 02/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANA MARGARITA PIÑERES SALAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Sabanalarga
Atlántico - Sabanalarga